



Anexo N° 02: FORMATO PARA LA PUBLICACION DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTION DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION

Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad" y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.

Entidad:	Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este
Periodo de seguimiento	Del 01/10/2019 al 30/10/2019

Nº DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
Informe de Auditoria N° 014-2005-2-0644 "E.E. A LOS SISTEMAS ADM. Y ASISTENCIALES DE LOS ESTAB. DE SALUD DE DISA IV LE – PROV. HUAROCHIRI".	Auditoria de Cumplimiento	4	AL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION DE SALUD DEL AMBITO QUE CORRESPONDA DISPONER QUE, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS, EMITA DIRECTIVAS INTERNAS EXPRESAS, RELACIONADAS CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL EN LA RECEPCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS (CANASTAS DE VÍVERES) A LOS PACIENTES BENEFICIADOS COMPRENDIDOS EN EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN DEL PACIENTE CON TUBERCULOSIS PAN – TBC.	EN PROCESO
		8	AL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION DE SALUD DEL AMBITO QUE CORRESPONDA DISPONER QUE, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, CONJUNTAMENTE CON LA OFICINA DE LOGÍSTICA, REALICEN LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN, PARA EFECTOS DE REGULARIZAR LAS OBSERVACIONES RELACIONADAS CON EL INVENTARIO DE LOS BIENES PATRIMONIALES PERIODO 2004, CONSIGNADAS EN EL PRESENTE INFORME (OBSERVACIÓN N° 6).	EN PROCESO
Informe de Auditoria N° 002-2015-2-0644 "EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ESTRATEGIA SANITARIA TBC/VIH-SIDA", PERIOD 2013.	Auditoria de Cumplimiento	4	DISPONER QUE SE FORMULEN LINEAMIENTOS Y DIRECTIVAS INTERNAS PARA LOS PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA Y LOS EQUIPOS DE TRABAJO DE PROGRAMACIÓN Y ADQUISICIONES, QUE ASEGUREN Y PERMITAN ADOPTAR ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS FRENTE A SITUACIONES DE PÉRCEPCIÓN SIMULTÁNEA DE INGRESOS DEL ESTADO, EN LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE LA ENTIDAD; ASIMISMO, SE IDENTIFIQUE EL CARGO DE LA UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DE HABER CUMPLIDO LOS LINEAMIENTOS Y/O DIRECTIVAS QUE SE APRUEBE POR EL FUNCIONARIO AUTORIZADO.	PENDIENTE
		5	SE ADOPTEN LOS CORRECTIVOS DEL CASO QUE PERMITAN ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE LA NORMATIVA DE ADJUDICACIONES SIN PROCESO (ASP), EN LA PROGRAMACIÓN ADECUADA DEL TIPO DE PROCESO FACTIBLE EN LA COMPRA DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CUYOS VALORES NO EXCEDAN LAS 8 UIT, DE CONFORMIDAD CON LA NORMA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO VIGENTE.	PENDIENTE
		6	SE IMPLEMENTE PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE CONTROL QUE PERMITAN SUPERVISAR Y CONTROLAR LA PROGRAMACIÓN Y LA AUTORIZACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS, CON ARREGLO A LA NORMATIVA QUE LO REGULA, DE LAS COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES DE ACUERDO A LAS DEFINICIONES OPERACIONALES Y CRITERIOS DE PROGRAMACIÓN (PRESUPUESTO POR RESULTADOS - PPR) QUE ASEGUREN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS DE LAS ACCIONES OPERATIVAS DE LOS PRODUCTOS DE LAS REFERIDAS METAS.	PENDIENTE



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

<http://www.dirislmaeste.gob.pe/>

Av. César Vallejo s/n
El Agustino, Lima 10
Central Telf.:363-0909
Anexo 180-181

000003



PERÚ

Ministerio
de SaludDirección de Redes Integradas de Salud Lima Este
Órgano de Control Institucional

Anexo N° 02: FORMATO PARA LA PUBLICACION DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTION DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION

Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad" y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.

Entidad:	Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este
Periodo de seguimiento	Del 01/10/2019 al 30/10/2019

Nº DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
Informe de Auditoria N° 002-2016-2-0644 "REGISTRO, CONTROL Y CAUTELA DEL PATRIMONIO MOBILIARIO", PERIOD 2 DE ENERO DE 2014 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014".	Auditoria de Cumplimiento	3	DISPONER QUE LA OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN EN COORDINACIÓN CON LA OFICINA EJECUTIVA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS ADOPLEN LAS ACCIONES PERTINENTES CON RELACIÓN A LAS PRENDAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL ALMACÉN DE LA ENTIDAD Y REGULEN DISPOSICIONES EN LA ENTREGA DE UNIFORMES PARA QUE SEA USADO POR EL PERSONAL, A FIN DE CUMPLIR CON LA FINALIDAD PÚBLICA PARA LO CUAL FUE ADQUIRIDA.	EN PROCESO
		4	DISPONER QUE LA OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN EN COORDINACIÓN CON EL EQUIPO DE TRABAJO DE PATRIMONIO IMPLEMENTEN LOS PROCEDIMIENTOS QUE PERMITAN EFECTUAR EL CONTROL DE LOS BIENES RETORNABLES TRASLADOS FUERA DE LA ENTIDAD, DEBIENDO CUMPLIR LOS RESPONSABLES DEL TRASLADO DE LOS BIENES CON LOS PLAZOS AUTORIZADOS, ENTRE OTROS	EN PROCESO
Informe de Auditoria N° 011-2019-2-6351 "A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, FORMATOS Y SERVICIOS DE TRANSPORTE"	Auditoria de Cumplimiento	4	DISPONER QUE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA ESTABLEZCA DIRECTRICES CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR LA RECEPCIÓN DE LAS GUÍAS DE REMISIÓN DEL PROVEEDOR DEBIDAMENTE REGISTRADAS EN CUMPLIMIENTO AL REGLAMENTO DE COMPROBANTES DE PAGO DE LA SUNAT VIGENTE.	PENDIENTE
		5	DISPONER QUE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CONJUNTAMENTE CON LA OFICINA DE TESORERÍA, ESTABLEZCA DIRECTRICES CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR QUE LA EMISIÓN DE CHEQUES SEAN EFECTUADAS EN CUMPLIMIENTO ESTRICTO DE LO ESTABLECIDO EN LA DIRECTIVA DE TESORERÍA Y NORMATIVAS VIGENTES.	PENDIENTE
		6	DISPONER QUE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CONJUNTAMENTE CON LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO, ESTABLEZCA DIRECTRICES CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR LA CORRECTA DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL EN CUMPLIMENTO A LA NORMATIVA VIGENTE.	PENDIENTE
		7	DISPONER QUE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CONJUNTAMENTE CON LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS EFECTÚE UNA VERIFICACIÓN A LOS CARGOS ASIGNADOS EN LAS DIFERENTES DIRECCIONES, OFICINAS Y COORDINACIONES A FIN DE ASEGURAR EL USO CORRECTO DEL CARGO EN CUMPLIMENTO A LAS NORMATIVAS INTERNAS Y EXTERNAS VIGENTES.	PENDIENTE
		8	DISPONER QUE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CONJUNTAMENTE CON LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO ESTABLEZCA DIRECTRICES CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR QUE LOS REQUERIMIENTOS FORMULADOS IDENTIFIQUEN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD BENEFICIARIOS POR LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS EN CUMPLIMENTO A LA NORMATIVA VIGENTE.	PENDIENTE



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

<http://www.dirislmaeste.gob.pe/>

Av. César Vallejo s/n
El Agustino, Lima 10
Central Telf.:363-0909
Anexo 180-181

000002



PERÚ

Ministerio
de SaludDirección de Redes Integradas de Salud Lima Este
Órgano de Control Institucional

Anexo N° 02: FORMATO PARA LA PUBLICACION DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTION DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION

Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad" y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.

Entidad:	Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este
Periodo de seguimiento	Del 01/10/2019 al 30/10/2019

Nº DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
Informe de Auditoria N° 011-2019-2-6351 "A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, FORMATOS Y SERVICIOS DE TRANSPORTE"	Auditoria de Cumplimiento	9	DISPONER QUE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CONJUNTAMENTE CON LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO ESTABLEZCA DIRECTRICES PARA QUE EL PERSONAL TÉCNICO - ESPECIALIZADO RESPONSABLE DE VERIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS Y TÉRMINOS DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS EN LA ENTIDAD EFECTÚEN PROCEDIMIENTOS NECESARIOS QUE GARANTICEN LA ENTREGA CONFORME DE LOS MISMOS EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE.	PENDIENTE
		10	DISPONER QUE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CONJUNTAMENTE CON LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO ESTABLEZCA DIRECTRICES CON LA FINALIDAD DE EXIGIR LA PARTICIPACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD O DEL SERVICIO EN CASO DE LOS HOSPITALES DEL ÁMBITO JURISDICCIONAL DE LA ENTIDAD EN LA FIRMA DEL ACTA DE CONFORMIDAD EN LA RECEPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO U OBRA, AL SER EL USUARIO DIRECTO DE LOS MISMOS.	PENDIENTE
		11	DISPONER QUE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CONJUNTAMENTE CON LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO ESTABLEZCA DIRECTRICES PARA EXIGIR QUE EL PERSONAL DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, CUMPLA CON EFECTUAR LA FISCALIZACIÓN POSTERIOR AL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, BAJO RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA FUNCIONAL.	PENDIENTE



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

<http://www.dirislimaeste.gob.pe/>

Av. César Vallejo s/n
El Agustino, Lima 10
Central Telf.:363-0909
Anexo 180-181

00001